



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## CONTRATACIÓN

Expediente número 136/2010  
Número de resolución: 34/2011

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN LA CIUDAD DE GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto expediente *número 136/2011* del Área de Contratación, relativo al **Contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada** y teniendo en cuenta los *informes elaborados por los Servicios Técnicos del Área de Movilidad y Comercio de 25 de mayo de 2011, de 17 de junio de 2011 y de 12 de julio de 2011; las actas de la Mesa de Contratación de 2 de junio de 2011 y de 4 de julio de 2011 y el acuerdo núm. 1.498 de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2011*, por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación, interpuesto por el representante de la UTE: TEVASEÑAL, S.A./SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

### **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Excluir** las proposiciones núms. 2, 5, 6 y 8, correspondientes a: UTE: PROSEÑAL, S.L./TECNIP, S.L.; UTE: LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L./CONTENEDORES LIROLA, S.L.; UTE: SEÑALIZACIONES JICA, S.A./SEVEGRA, S.L. Y UTE: TEVASEÑAL, S.A./SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A., respectivamente, por haber incluido el sobre B valoraciones económicas de las mejoras o incluir relaciones de elementos valorables y cuatificables, por estar incluidos en el Cuadro de Precios Unitarios del Proyecto, de conformidad con el artículo 10.2 apartado d) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, sobre defectos en las proposiciones, no valorándose las mismas.

**SEGUNDO.-** Vistos los informes técnicos suscritos por los servicios del Área de Movilidad y Comercio, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 135.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, **establecer la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”</b>	<b>“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”</b>	<b>TOTAL</b>
-----------------------------	---	---	--------------



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CONTRATACIÓN

Expediente número 136/2010  
Número de resolución: 34/2011

1ª Proposición: API MOVILIDAD, S.A.	12'4532 puntos	17'995 puntos	30'4482 puntos
2ª Proposición: FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10'5706 puntos	15'019 puntos	25'5896 puntos
3ª Proposición: ELSAMEX, S.A	6'7688 puntos	5'374 puntos	12'1428 puntos
4ª Proposición: POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5'5498 puntos	4'996 puntos	10'5458 puntos
5ª Proposición: PATRICIO CABEZAS, S.A. (PACASA)	2'664 puntos	6'616 puntos	9'28 puntos

**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 135.2 de la LCSP, **ADJUDICAR el contrato de servicios de mantenimiento de la señalización vertical y horizontal en la ciudad de Granada** a la mercantil API MOVILIDAD, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato con arreglo a las siguientes condiciones económicas:

A los precios unitarios del cuadro que figura en el Pliego de Prescripciones Técnicas aplica una **baja global del quince por ciento (15 %)**. Los precios resultantes se incrementarán en el 20 % en concepto de gastos generales y beneficio industrial y el correspondiente IVA vigente.

Además ofrece las siguientes **MEJORAS**, que se valoran en la cantidad total de novecientos ochenta y nueve mil euros con diecinueve céntimos de euro (989.019'00 €), al cual le corresponde 178.023'42 € en concepto de IVA, sumando un total de **un millón ciento sesenta y siete mil cuarenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (1.167.042'42 €)**, desglosándose de la siguiente forma:

1. Mejora de suministro de señalización necesario para la adecuación de la señalización vertical y horizontal basado en cuadro de precios	198.434'00 €
2. Mejora de equipo preventivo a disposición del contrato durante los TRES años	153.000'00 €
3. Redacción de Manual de señalización urbana (vertical y horizontal) para la ciudad de Granada	50.125'00 €
4. Redacción del Plan Director de Señalización Informativa Urbana (AIMPE) en la ciudad de Granada	66.000'00 €
5. Redacción del Plan Director de Señalización PEATONAL para la zona centro de la ciudad de Granada	55.000'00 €
6. Redacción del Plan Director de Señalización de Orientación CICLISTA para la ciudad de Granada	52.000'00 €



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## CONTRATACIÓN

Expediente número 136/2010  
Número de resolución: 34/2011

7. Redacción MANUAL de Señalización para carriles BICI en la ciudad de Granada	30.000'00 €
8. Proyecto y ejecución de refuerzo de la señalización en cruces con problemas de bloqueo de la circulación	69.000'00 €
9. Personal técnico complementario al ofertado como base del proyecto para realización de estudios no valorados en el presente concurso	40.320'00 €
10. Suministro de material ofimático y teléfonos móviles para la mejora del servicio	12.000'00 €
11. Aportaciones para colaboración en planes sociales promovidos por el Ayuntamiento	2.320'00 €
12. Formación de personal técnico del Ayuntamiento en cursos y jornadas de señalización	11.600'00 €
13. Realización de ORTOFOTOGRAFÍA con píxel de salida de 10 cm. En una zona de 2.000 Ha. Del término municipal de Granada a escala 1/1000	19.000'00 €
14. Licencia de uso de la cartografía base con la que se gestionen las ortofotos	5.220'00 €
15. Mejora para la señalización vertical y horizontal de carriles bici	80.000'00 €
16. Mejora para ayuda a la movilidad. Suministro de equipamientos para la promoción de sistemas alternativos al vehículo privado tipo turismo y sistemas de eficiencia y ahorro energético	150.000'00 €
<b>SUMA.....</b>	<b>989.019'00 €</b>

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en el que se remita la notificación del acto impugnado, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

Granada, 7 de octubre de 2011

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras,**



Juan Antonio Fuentes Gálvez

